

Continuamente vemos que muchas mujeres son maltratadas o asesinadas por sus esposos, exesposos, novios, exnovios, compañeros consensuales o excompañeros consensuales. Aproximadamente cada 15 días una mujer muere a manos de su pareja o expareja. Nuestra sociedad se siente consternada por este hecho y quiere hacer algo para erradicar este terrible mal.

¿QUE PODEMOS HACER?

EN LA FAMILIA:

- Reconocer la peligrosidad de las situaciones de violencia doméstica y no juzgar a la víctima. Sólo así podemos lograr empatía y ofrecer ayuda.
- Reconocer las fortalezas de la mujer que sufre la violencia y validar sus esfuerzos para protegerse y salir de la relación maltratante aunque no siempre lo logre.
- Ayudar a la víctima a preparar un plan de escape para un caso de emergencia.
- Avisar a la Policía si conoces que está en riesgo la seguridad y la vida de una mujer de tu familia y sus hij@s.
- Si ya la has ayudado anteriormente y la mujer decidió volver con el agresor, no te enojas ni le retires tu apoyo. No es fácil salir del ciclo de la violencia, una mujer trata de terminar con su agresor por lo menos siete veces antes de lograrlo. Ayúdala otra vez, es importante que finalmente salga de la relación y con vida.
- Buscar ayuda profesional para manejar situaciones fuera de tu alcance antes de que sea muy tarde.

EN LA ESCUELA:

- Orientar a l@s estudiantes sobre qué es la violencia doméstica y sobre cómo prevenir el maltrato en sus relaciones de pareja. Buscar recursos especializados si es necesario.
- Identificar situaciones de violencia entre las parejas de novios y referir a l@s trabajador@s sociales para su intervención.
- Ofrecer alternativas a l@s jóvenes sobre cómo buscar orientación y ayuda para manejar situaciones de violencia en sus relaciones de pareja y en sus hogares.
- Promover criterios no sexistas (de igualdad para las niñas/las jóvenes y los niños/los jóvenes) en cuanto a: normas de disciplina, tareas solicitadas, participación en clases, deportes y otras actividades extracurriculares y selección de temas y proyectos para las clases.
- Ofrecer charlas y talleres sobre violencia doméstica para l@s maestr@s, padres, madres y comunidad en general.

EN EL CENTRO DE TRABAJO:

- Adiestrar a l@s supervisores/as para reconocer señales de violencia doméstica entre sus empleadas y compañeras de trabajo. Ofrecerles apoyo y orientación sin juzgarlas ni criticarlas. La *discreción*, la *confidencialidad* y la *solidaridad* son la clave.
- Adiestrar al personal de seguridad para atender y documentar adecuadamente las situaciones de violencia doméstica.
- Mantener un Banco de Recursos que incluya los procedimientos y lugares donde obtener orientación y protección.
- Promover el cuidado de niñ@s y licencias especiales para asistir a las citas en los tribunales para atender los casos de violencia doméstica.
- Hacer ajustes de horarios, tareas y ubicación para garantizar la seguridad de las víctimas de violencia doméstica.
- Identificar y referir a los agresores para consejería y re educación.
- Expresar con claridad que la política pública de la agencia o compañía no tolera la violencia doméstica ni penaliza a sus víctimas en cuanto a derechos y beneficios.
- Promover programas de orientación y ayuda para las víctimas de violencia doméstica y desarrollar actividades educativas sobre la violencia doméstica y la igualdad entre los géneros para todo el personal.

Referencia: *¡Aquí no se tolera la violencia doméstica! Lo que tod@s debemos saber acerca de la violencia doméstica en el lugar de trabajo*, Coordinadora Paz para la Mujer.

EN LA IGLESIA:

- Identificar situaciones de violencia doméstica en la comunidad y ofrecer orientación y apoyo a las mujeres afectadas.
- Educar a la comunidad religiosa sobre la violencia doméstica y sobre la importancia de no aplicar criterios sexistas al intervenir con mujeres víctimas de maltrato. Contactar recursos especializados en el tema para ofrecer adiestramiento a las personas que orientan y aconsejan a las mujeres y hombres de la comunidad.
- Ofrecer servicios voluntarios de apoyo a los albergues de protección para mujeres y niñ@s víctimas de la violencia doméstica.
- Ofrecer servicios de albergue temporero a las mujeres víctimas de violencia doméstica y a sus hij@s.

Las mujeres, las víctimas más comunes de la violencia doméstica, sufren constantemente de la violación a sus derechos humanos. Sólo una vida libre de violencia respetará su derecho a la libertad, la dignidad, las oportunidades de desarrollo, la salud y la paz.

La violencia doméstica no es un problema exclusivo de la pareja, afecta a toda la sociedad. Es un delito que trasciende raza, edad, sexo, orientación sexual, condición económica, religión, ideas políticas y nivel educativo.

Es responsabilidad de todas y todos unir esfuerzos para vivir en un ambiente de paz, armonía y justicia.

Junt@s podemos lograrlo.

EN LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y RECREATIVAS:

- Apoyar las leyes y la política pública que se presente para proteger y orientar a las víctimas de violencia doméstica.
- Respalda económicamente y con trabajo voluntario a los albergues para protección de mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hij@s y a otras organizaciones comunitarias que ofrecen servicios especializados a esta población.
- Promover actividades educativas y proyectos especiales sobre violencia doméstica y la igualdad entre los géneros para sus integrantes y para la comunidad en general

EN LA COMUNIDAD:

- No juzgar a las mujeres en situaciones de violencia doméstica, sólo así podemos lograr empatía y ofrecer ayuda.
- Reconocer la peligrosidad de las situaciones de violencia doméstica y ofrecer protección y apoyo a sus víctimas.
- Solicitar la intervención de la Policía cuando se conoce que la seguridad de una mujer y sus hij@s está en riesgo.
- Ofrecer albergue temporero a mujeres y niñ@s de otras comunidades que necesiten un lugar seguro.
- Desarrollar orientaciones y grupos de apoyo para mujeres que contribuyan a prevenir e intervenir efectivamente con la violencia doméstica. Éstos pueden reunirse en iglesias, escuelas, centros comunales y otros.

¿DÓNDE BUSCAR APOYO Y SERVICIOS?

ORGANIZACION	TELÉFONOS	
Casa de la Bondad Humacao	(787) 852-2087 (787) 852-7265	
Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Aibonito	(787) 735-3200	
Casa Protegida Julia de Burgos San Juan Aguadilla Ponce	(787) 723-3500 (787) 997-0638 (787) 284-4303	
Casa Protegida Luisa Capetillo Arecibo	(787) 880-6944	
Centro Cristiano Hijas de Jairo, Guayama	(787) 866-5134	
Centro de Orientación Mujer y Familia, Cayey	(787) 263-2114	
Centro Mujer y Nueva Familia, Barranquitas	(787) 857-4685	
Clínica de Salud Mental de la Comunidad, San Juan	(787) 724-2272 (787) 724-6500	
Hogar Clara Lair Hormigueros	(787) 849-3075	
Hogar La Piedad (Fundesco) Caguas	(787) 746-0535	
Hogar Nueva Mujer Cayey	(787) 263-6473	
Hogar Ruth Vega Alta	(787) 883-1905	
Instituto del Hogar San Juan	(787) 765-7895	
Instituto Pre Vocacional e Industrial (CAPROMUNI), Arecibo	(787) 879-3300	
La Casa de Todos Juncos	(787) 734-3132	

 Albergue



La violencia doméstica viola los derechos humanos de sus víctimas, en su mayoría mujeres. El maltrato físico, psicológico y sexual, la intimidación y las amenazas afectan el derecho a la libertad, a la dignidad, a la salud, a las oportunidades de desarrollo y a la PAZ de las mujeres.

¡CONTRIBUYE A SU ERRADICACIÓN!

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Dirección Postal:
Apartado 11382
Estación Fernández Juncos
San Juan, Puerto Rico 00910-1382

Teléfonos:
(787) 721-7676 • (787) 697-7676

Fax: (787) 723-3611

Línea de orientación a víctimas de violencia doméstica 24 horas, 7 días a la semana:
(787) 722-2977
(787) 697-2977
(877) 722-2977

2003

Usted no tiene que ser víctima de violencia doméstica para...

ACTUAR

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

